

Boletín Epidemiológico

I.A. x 100,000 hab. Colera en los países Andinos. 2002-2005

Países	AÑOS										
	2002		2003		2004		2005		Casos	Casos	
	Prob	Conf	Prob	Conf	Prob	Conf	Prob	Conf	prob 2002-	conf 2002-	
Bolivia	29	0	12	0	7	0	1	0	12	0	
Colombia	1	0	0	0	3	1	2	0	1	0	
Chile	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ecuador	0	2	7	19	0	4	0	0	2	6	
Perú	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Venezuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	2	0	1	2	1	1	1	0	1	1	

Porcentaje de Confirmación de Casos Probables Cólera 2002 - 2005

Países	Años						
Paises	2002	2003	2004	2005			
Bolivia	0%	0%	0%	0%			
Colombia	0%	**	25%	0%			
Chile	**	**	**	**			
Ecuador	*	267%	*	**			
Perú	*	**	**	0%			
Venezuela	**	**	**	**			
Total	18%	126%	44%	0%			

^{*} No tiene CP ** No tiene CP ni CC

III. METAS DE LA RED ANDINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - ORAS CONHU

Para los siguientes años la RAVE se proyecta optimizar la calidad y oportunidad de la notificación de enfermedades sujetas a vigilancia internacional, con el propósito de convertirse en el referente internacional que proporciones información oportuna y de calidad, para la toma de decisiones e intervenciones rápidas, dirigidas a prevenir epidemias y consecuencias sociales y económicas

devenidas de las mismas. Para ello desplegará acciones concretas, a las cuales se hace referencia en orden de prioridad:

1. Otorgar carácter de Directiva o Norma Internacional, al Manual de la Red Andina de Vigilancia Epidemiológica, este documento deberá tener cambios sustanciales, que incluirán normas, protocolos, instrumentos, flujos de información, procesos que también involucren el control de calidad de la información en los diversos niveles: regional, nacional y local. Deberá tener además disposiciones para el cierre de periodos de notificación, actualizaciones, enmendaduras, etc., a fin de optimizar la



Boletín Epidemiológico

oportunidad de la información y la comparabilidad de los datos. Esta directiva tendrá un carácter de obligatorio de cumplimiento y deberá ser avalada y respaldada por las mas altas autoridades de salud de los países miembros de la RAVE.

- 2. Los países miembros de la RAVE deberán estandarizar las definiciones de casos, aspecto primordial y piedra angular para la comparabilidad de datos, esta acción merece ser tomada como tema aparte, ya que las acciones a desplegar para el logro de este objetivo, involucra un trabajo coordinado y sostenido con los referentes de las oficinas de epidemiología de los países y dentro de cada país con las redes nacionales de epidemiología.
- Mejorar la notificación obligatoria con el formato único de la RAVE, para disponer de información que permita salvaguardar de la presencia de una emergencia en salud publica de importancia internacional.
- 4. Mejorar la calidad y consistencia de datos, mediante el establecimiento de estándares de calidad de la información recolectada, analizada y difundida por la RAVE, dentro de las principales tareas destacan:
 - a. Elaboración y ejecución de un plan de acción destinado a corregir los factores que interfieren en la notificación oportuna, de calidad y transparente, en cada uno de los niveles locales.
 - b. Acciones de monitoreo y seguimiento continuo con cada oficina de epidemiología de los países miembros de la RAVE, lo cual garantizará la evaluación permanente de la calidad y consistencia de datos, empleo de las definiciones de caso, uso del formato, etc.

IV. RETOS DE LA RAVE, ORAS CONHU

Desde hace ya varios años la OPS ha introducido el concepto de Vigilancia de Factores de Riesgo dentro del paquete de Vigilancia en Salud Pública. En efecto, las intervenciones destinadas a disminuir la frecuencia de los daños a la salud, deben fundamentarse en diagnósticos específicos que no sólo den cuenta de la magnitud del problema sino también de sus determinantes o factores de riesgo.

Es así que uno de los retos de la RAVE, es implementar a mediano plazo la vigilancia de factores de riesgo, comenzando con los mas factibles y menos costoso como la vigilancia de factores ambientales, pues debido al avance tecnológico, esta información está disponible y lo brindan una serie de terminales satelitales, esta información permite realizar un monitoreo de los factores climáticos, temperaturas ambientales, fenómenos meteorológicos, precipitaciones, etc., esta información está disponible a manera de datos históricos y pronósticos, los mismos que permitirán un análisis a cerca su influencia sobre la presencia del vector, identificando las zonas con diversos niveles de riesgo y pronosticando futuros brotes con tiempos prudenciales como para desplegar acciones a fin de prevenir epidemias, sobre todo aquellas de grandes dimensiones.

Se hace necesario adecuar los sistemas de vigilancia de los países de la Sub Región a los requisitos determinados en el nuevo Reglamento Sanitario Internacional 2005 que establece una nueva modalidad de notificación, medidas de control así como políticas de manejo organizacional del sistema de vigilancia internacional de las enfermedades de importancia internacional regionales y otros eventos que impliquen riesgo de enfermedad o muerte.